



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 300 -2011/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL 2011

VISTO: La Carta con Hoja de Trámite N° 262725 y demás documentación adjunta en diecisiete (17) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2009/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 28 de agosto del 2009, se encargó las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, al servidor Augusto Belisario Flores Mendoza, la misma que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 193-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de abril del 2011, fue dada por concluida dicha acción administrativa;

Que, al respecto, el servidor Augusto Belisario Flores Mendoza informa que desempeñó las funciones de Director de Sistema Administrativo I de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2009/GOB.REG.HVCA/PR, sólo hasta el 31 de diciembre del 2010, luego del cual al haber puesto a disposición el citado cargo mediante Carta N° 01-2010/GOB.REG.HVCA/GSR-H/ADM, se constituyó a su plaza de nombramiento en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytará, por lo que solicita la modificación correspondiente; siendo así, corresponde dar atención al pedido formulado, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 -- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 -- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 193-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 05 de abril del 2011, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad a partir del 01 de enero del 2011, la encargatura de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, plaza N° 02 de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, a don **Augusto Belisario Flores Mendoza**, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2009/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.”

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará e interesado para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL

